



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 21 de octubre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00280-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Señor(a).

**DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE  
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

Presente.-

**Asunto:** REPROGRAMACIÓN DEL CONCURSO POR EL DÍA NACIONAL DEL  
AHORRO DE ENERGÍA.

**Referencia:** a) OFICIO MULTIPLE N° 024 -2025/MINEM-DGEE  
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00246-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se comunica que la realización del concurso “Buenas prácticas para el uso eficiente y responsable de la energía”, previsto inicialmente para el día martes 21 de octubre del presente año, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Ahorro de Energía, ha sido reprogramado para el viernes 07 de noviembre de 2025.

Al respecto, se comunicará con anticipación el lugar de ejecución de la actividad. Se recuerda que la inscripción para participar del concurso es a través del link <https://forms.gle/NHzpWAvJCnEuk2ot7>.

En tal sentido, se le invita a participar en el mencionado concurso, cuyas orientaciones se encuentran en el Anexo que se adjunta al presente. Para consultas, escribir al correo [mguevara@ugel06.gob.pe](mailto:mguevara@ugel06.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

CRDLCB/ DIR. UGEL06  
EWMB/ J. AGEBRE  
MGR/ E. AGEBRE  
YARV/Ofic. AGEBRE



DE LA CRUZ BARTOLO  
Carmen Rosa FAU  
20332030800 soft

DIRECTORA DEL  
PROGRAMA SECTORIAL II -  
UGEL06

En señal de conformidad

2025/10/21 14:45:58

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0973925 CLAVE: 3D533A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



---

**DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA- 21 DE OCTUBRE**  
**CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA”**  
**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 2025**

Día. 7 de noviembre  
Hora: 9am  
Lugar: Por definir

---

## INTRODUCCIÓN

El cambio climático representa uno de los retos más complejos y urgentes que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Las evidencias científicas confirman que gran parte del aumento en la temperatura global se debe a la emisión descontrolada de gases de efecto invernadero, producto, en buena medida, del uso ineficiente y excesivo de los recursos energéticos convencionales. Esta situación impacta negativamente en el equilibrio ambiental, comprometiendo la calidad de vida y el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

En este contexto, la promoción del uso racional, eficiente y responsable de la energía se constituye en una estrategia fundamental para mitigar el cambio climático y avanzar hacia un desarrollo sostenible. La educación ambiental y energética juega un papel decisivo para formar ciudadanos conscientes, críticos, y comprometidos, con el cuidado del planeta, promoviendo cambios significativos en hábitos y actitudes dentro de la comunidad educativa y la sociedad en general.

En cumplimiento con la **Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía**, el Estado peruano establece como prioridad la formación y difusión de una cultura que impulse el uso eficiente y racional de la energía, orientando las acciones y políticas públicas hacia el desarrollo sostenible. Esta ley sustenta y fortalece las iniciativas que promueven prácticas responsables en el consumo energético, tanto en el ámbito doméstico como en instituciones públicas y privadas.

En ese marco normativo, el Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana, la UGEL de Ventanilla y la Dirección Regional de Educación del Callao, impulsa la conmemoración anual del **Día Nacional del Ahorro de Energía**, que se celebra cada 21 de octubre. Esta fecha se convierte en una oportunidad estratégica para sensibilizar a estudiantes, docentes y familias, incentivando la adopción de prácticas que contribuyan al ahorro energético y a la conservación ambiental.

Las actividades organizadas para esta conmemoración están alineadas con la **Política Nacional de Educación Ambiental** (D.S. N° 017-2012-ED) y el **Curriculum Nacional de la Educación Básica** (R.M. N° 281-2016-MINEDU), asegurando una adecuada articulación entre la educación formal y las políticas públicas ambientales y energéticas. Así, se promueve el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes comprender, valorar y aplicar en su vida diaria prácticas sostenibles y responsables con el uso de la energía.

Esta guía operativa tiene como objetivo orientar a las Instituciones Educativas en la planificación y ejecución de actividades pedagógicas y culturales que fomenten el ahorro de energía y consoliden una cultura de ecoeficiencia. De esta manera, se fortalece el compromiso institucional y la participación activa de la comunidad educativa, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de una sociedad más consciente, sostenible y respetuosa del medio ambiente.

---

## **1. FINALIDAD**

Promover en la comunidad educativa una cultura de uso eficiente y responsable de la energía, fortaleciendo el enfoque ambiental del Currículo Nacional a través de actividades lúdicas, artísticas y pedagógicas que desarrollem la conciencia crítica, la creatividad y la participación estudiantil, en el marco del **Día Nacional del Ahorro de Energía**.

---

## **2. MARCO NORMATIVO**

- Política Nacional de Educación Ambiental – D.S. N.º 017-2012-ED
  - Currículo Nacional de la Educación Básica – R.M. N.º 281-2016-MINEDU
  - Ley N.º 27345 – Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía
  - D.S N.º 053-2007-em, Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía
  - R.M. N.º 451-2020-MINEDU – Normas para la implementación del enfoque ambiental en las instituciones educativas
- 

## **3. ALCANCE**

El presente documento con las orientaciones está dirigido a las Instituciones Educativas de Educación Básica, en coordinación con las UGEL de Lima Metropolitana, Ventanilla y la Dirección Regional de Educación del Callao.

---

## **4. OBJETIVOS**

### **Generales:**

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del uso responsable de la energía.

### **Específicos:**

- Fomentar buenas prácticas de eficiencia energética desde las aulas.
  - Integrar el tema del ahorro energético en las unidades didácticas.
  - Reconocer a las I.E. que promuevan prácticas ecoeficientes de forma innovadora.
-

## 5. ACTIVIDADES

### 5.1 Educación Inicial: Desfile de Alegorías

- Desfile de alegorías con trajes o elementos visuales sobre el uso eficiente de la energía.
  - Se sugiere incluir una breve narración o eslogan oral.
  - Tendrán 3 minutos para presentación de la alegoría frente al jurado.
  - Uso preferente de materiales reciclados o reutilizados.
  - Participación de hasta 20 estudiantes por I.E., edad: 5 años.
- 

### 5.2 Educación Primaria: Desfile de Pancartas

- Desfile de pancartas con mensajes alusivos al ahorro de energía.
  - Tendrán 3 minutos para presentación de las pancartas frente al jurado.
  - Participación de hasta 20 estudiantes por I.E.
  - Se incentiva el uso de materiales sostenibles.
  - El desplazamiento de cada Institución Educativa inicia con uno a tres estudiantes quienes portarán una pancarta o banderola con el nombre de la I.E.
- 

### 5.3 Educación Secundaria: Canto y Coreografía

- Participarán estudiantes de 1ro a 5to año de secundaria.
  - Presentaciones musicales y coreográficas con contenido crítico sobre el uso de energía.
  - Las letras de la canción sobre uso eficiente de la energía debe ser creación de los estudiantes
  - Para la música pueden elegir el género que más les agrade.
  - La coreografía debe mostrar un mensaje alusivo al ahorro de energía.
  - De 2 a 3 minutos máximo, para la presentación.
  - Participación de 6 a 20 estudiantes por I.E.
- 

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – RÚBRICAS

## 6.1 Educación Inicial: Desfile de Alegorías

### Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Creatividad y originalidad	Uso innovador y atractivo de trajes y elementos visuales.	10
Uso de materiales reciclados	Predominancia de materiales reciclados o reutilizados.	10
Claridad y fuerza del mensaje	Narración o eslogan que comunique claramente el tema.	10
Presentación y coordinación	Tiempo adecuado (máximo 3 minutos) coordinación del grupo.	5
Participación y entusiasmo	Participación activa y entusiasmo de los niños.	5
Total		40

---

## 6.2 Educación Primaria: Desfile de Pancartas

### Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Mensaje y contenido	Claridad y pertinencia del mensaje alusivo al ahorro de energía.	15
Uso de materiales sostenibles	Preferencia por materiales amigables con el ambiente.	10
Presentación y desplazamiento	Organización en el desfile y tiempo (máximo 3 minutos).	5
Diseño visual de las pancartas	Creatividad y atractivo visual de las pancartas.	10
Participación y trabajo en equipo	Coordinación y participación de los estudiantes.	10
Total		50

---

## 6.3 Educación Secundaria: Canto y Coreografía

## Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Letra y contenido de la canción	Originalidad y mensaje crítico sobre el uso eficiente de energía.	15
Música y género elegido	Calidad musical y adecuación al tema.	10
Coreografía	Claridad del mensaje expresado a través del baile.	15
Coordinación y sincronización	Trabajo en equipo y sincronía entre canto y coreografía.	10
Tiempo de presentación	Cumplimiento del tiempo (2 a 3 minutos).	5
Participación y entusiasmo	Compromiso y energía de los participantes.	5
<b>Total</b>		<b>60</b>

---

## 7. INSCRIPCIÓN Y EVIDENCIAS

- Las I.E. deberán enviar sus evidencias pedagógicas (fotos, videos, planificaciones) a través del medio que establezca la UGEL respectiva.
  - Las actividades deben estar integradas en las unidades didácticas del mes de octubre.
  - Las evidencias deben incluir un breve informe del desarrollo y reflexión pedagógica.
- 

## 8. JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por:

- Un representante de la UGEL
  - Un representante del MINEM
  - Un representante de la Municipalidad anfitriona
- 

## 9. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO

- Se realizará en noviembre, de forma presencial.
- Se premiará con libros educativos a las I.E. ganadoras del primer puesto por nivel.
- Las I.E. del 1.<sup>º</sup> al 3.<sup>º</sup> lugar recibirán gallardetes de reconocimiento, en sus Instituciones Educativas.

---

## **10. DISPOSICIONES FINALES**

- Se recomienda registrar las actividades dentro del portafolio institucional y difundirlas en medios locales o redes sociales con autorización.
- Se sugiere que cada institución cuente con un responsable o comité ambiental escolar para facilitar la organización.